



**ANUNCIO DE 27 SEPTIEMBRE DE 2018 DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

La Dirección General de Políticas Activas de Empleo, hace pública la lista de solicitudes que tienen que subsanar según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Con la indicación de que si no se hiciera en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

**Datos y/o declaraciones a subsanar (art. 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015).**

- a) Los datos identificativos de la entidad interesada y de quien la represente.
- b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda a efectuar.
- c) Declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015.
- d) Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
- f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso concedido, para la misma finalidad, por cualesquiera Administración Pública o entes público o privado, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- l) Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud
- J) Datos específicos (Anexo III. Ficha) sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	27/09/2018	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm757PFIRMAf -mc7mPT05gC7c8s	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>N.º de REGISTRO</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>CAUSA DE SUBSANACIÓN</b>
201899903256862	FRANCISCO J. PÉREZ FERNÁNDEZ	31394228X	a) Los datos identificativos de la entidad interesada y de quien la representa. Conforme a las Bases Reguladora los requisitos que deben reunir las personas o entidades solicitantes para la obtención de la subvención (apdo. 4 cuadro resumen) son: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
Fdo. Rafael Moreno Segura